



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE CERCANÍAS DE
ASTIGARRAGA Y SUS ACCESOS**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	8 de junio de 2025
Licitación	OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE CERCANÍAS DE ASTIGARRAGA Y SUS ACCESOS
Presupuesto de Licitación	13.677.563,75 EUR.
Entidad Contratante	Euskal Trenbide Sarea
Fecha de Presentación	07/07/2025 12:00
Clasificación	B-4-6 / C-8-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Criterio: Estudio de la obra
Ponderación: 49

Subcriterio: Memoria Técnica
Ponderación: 25

Descripción del método de valoración del criterio:

Se valorará un estudio exhaustivo de la obra, con descripción detallada de las principales dificultades a salvar durante la construcción, describiendo la metodología y medios específicos propuestos. Se debe definir los accesos a los tajos, acopios necesarios, dimensionamiento de medios necesarios (maquinaria y personal) en cada una de las fases. Se debe incluir organigrama propuesto, distribución de funciones y responsabilidades.

Al proponer los medios humanos, se tratarán los distintos puestos sin determinar el género, es decir, se nombrarán de forma genérica o mediante separación de barra sin relación de nombre y apellido (ejm: Jefatura de obra o jefe/a de obra, Jefatura de estructuras o jefe/a de estructuras, Responsable de....). La motivación es no conocer cualquier dato que pueda llevar a prever el criterio de valoración objetiva respecto a la "igualdad de género en el equipo".

Asimismo, respecto al personal del que se valora la experiencia (Jefe/a de obra y Jefe/a de la Oficina Técnica), no se facilitarán datos / información que puedan comprometer la valoración de los criterios evaluables de forma automática mediante aplicación de fórmulas. No sólo relativa al género, si no también respecto a su experiencia. Los currículos se incluirán en el Sobre B.

Subcriterio: Coherencia en la programación de los trabajos (plan de obra).
Ponderación: 15
Descripción del método de valoración del criterio:

Coherencia de la programación de los diversos tajos diurnos y nocturnos en las diferentes actividades de la obra durante cada una de las fases de ejecución, incluyendo los rendimientos propuestos, medios dispuestos para ello, ubicación de equipos, accesos, retirada de los mismos. Deberán figurar hitos parciales y los desvíos ferroviarios.

Al objeto de ejecutar correctamente la obra, es necesario conocer la secuencia detallada que se dará a los tajos de trabajo. Se trata de conocer el planteamiento específico propuesto para cada uno de los trabajos a ejecutar y su coherencia con el estudio general del proyecto. Para cada actividad fundamental de las obras se indicará su método constructivo y forma de ejecución, detallando la composición de los equipos propuestos, justificando sus rendimientos previstos

Subcriterio: Coordinación con otras actuaciones e infraestructuras.
Ponderación: 5
Descripción del método de valoración del criterio:

Se establecen las medidas adoptar para la organización de los trabajos minimizando interferencias con los tráficos peatonal, viario y ferroviario de la zona, así como con otras actuaciones en este ámbito. y deben especificarse los medios destinados para la reducción de afecciones e interferencias, y establecer la coordinación con ADIF y ADIF AV.

Subcriterio: Organización
Ponderación: 2
Descripción del método de valoración del criterio:

Se valorarán los aspectos que tratan de mantener la obra con una perfecta imagen: medios y medidas propuestas para el mantenimiento de los acopios ordenados, clasificados y delimitados, elementos de delimitación de tajos (vallado), con una perfecta linealidad y buen estado de conservación, limpieza de la zona de obra y alrededores, etc.

Subcriterio: Mejoras
Ponderación: 2
Descripción del método de valoración del criterio:

Mejoras y soluciones alternativas valorando las soluciones alternativas o propuestas adicionales a las indicadas originalmente de acuerdo con las premisas básicas del pliego de condiciones. Se valorarán las soluciones o propuestas que supongan una mejora sobre lo solicitado en pliegos, tanto en lo que respecta al nivel de calidad de los trabajos y/o materiales, reducción de afecciones a instalaciones ferroviarias y circulación, asunción de trabajos no contemplados en pliegos, así como mejoras medioambientales, sin que suponga un coste adicional para ETS.

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	4.400 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

8 de junio de 2025



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE